

Bogotá, D.C., abril de 2023

Señores

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

ASUNTO: Justificación técnica para solicitar adición ante la Junta Directiva al contrato 7565 de 2022 suscrito con la firma QUINBERLAB S.A.S

Respetados Señores:

Con el fin de garantizar la prestación del servicio público esencial de salud, en el marco de la integralidad de la atención, se requiere continuar con el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales y microbiología, con equipos en apoyo tecnológico que sean necesarios para la Subred Integrada de servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., respondiendo así con una atención adecuada y oportuna en la prestación del servicio a nuestros usuarios que requieran exámenes de Laboratorio Clínico.

En ejercicio de la función misional, se justifica la solicitud de adición al contrato No.7565-2022, en virtud a que revisada la ejecución presupuestal, a la fecha ha tenido un comportamiento que refleja un mayor compromiso de recursos, teniendo en cuenta el aumento en lo concerniente a nuevas unidades de prestación de servicios, aumento de pacientes en las rutas de pacientes crónicos, picos epidemiológicos y la dinámica en requerimientos de salud frente a cumplimiento en aperturas de agendas adicionales y alternas en las tomas de muestras, atendiendo adicional las necesidades de la normatividad vigente en cuanto a pruebas POCT, así como el apoyo permanente a Salud Pública de la Subred, garantizando la atención a la población vulnerable. Estas situaciones obligan a la administración a realizar los trámites tendientes a adicionar dicho contrato, entre tanto se realice la adjudicación del nuevo proceso contractual que se encuentra en la EGAT, quien de acuerdo con los artículos 98 y 99 del Acuerdo 761 de 2020 "(...) será el ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector de la salud en el Distrito Capital, y su objeto principal será desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública.(...)".

A partir de lo anterior, mediante acta de reunión realizada el 18 de enero de 2023, el Gerente de la EGAT manifestó a las diferentes Direcciones de Contratación de las Subredes Integradas de Servicios de Salud entre ellas ésta, que la fecha estimada de adjudicación de éste y otros procesos sería en la primera semana de Marzo del año en curso, estableciendo un tiempo máximo de perfeccionamiento de contrato a partir del 15 de marzo de 2023, pero mediante

comunicado oficial No SGG-120-2023, emitido por la EGAT, se informa a la Subred el día 2 de marzo del año en curso que la suscripción de los acuerdos comerciales se llevara a cabo finalizando el mes de marzo, todo lo cual implicó que la contratación que soporta dichas necesidades tuviese una continuidad hasta el 30 de abril de 2023. Posteriormente mediante reunión realizada el día 10 de abril de 2023 con la EGAT y los Gerentes de las Cuatro Subredes con los Directores de Contratación de las mismas, se informó por la EGAT que el proceso de selección de laboratorio, se encuentra en elaboración del acto administrativo de adjudicación; por tal motivo, la Subred debe realizar las acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio a los pacientes que asisten a los diferentes servicios de la Subred Sur Occidente.

Como quiera que este proceso se encuentra en trámite por parte de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, y mientras se surte el proceso de selección, se hace necesario e imperioso tomar las medidas que procuren la continuidad del contrato y así garantizar la prestación del servicio a los pacientes que asisten a los diferentes servicios de la Subred Sur Occidente.

El contrato 7565 de 2022 se ha ejecutado de la siguiente forma:

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
7565-2022	QUINBERLAB S.A.S.	Contratar el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales microbiología y servicios de gestión pre-transfusional, con equipos en apoyo tecnológico de acuerdo con el anexo técnico, que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Inicial	05/07/2022	04/08/2022	\$750.000.000
			Prórroga 1 Adición 1	05/08/2022	03/09/2022	\$750.000.000
			Adición 2			\$150.000.000
			Prórroga 2 Adición 3	04/09/2022	03/10/2022	\$800.000.000
			Prórroga 3 Adición 4	04/10/2022	23/10/2022	\$550.000.000
			Prórroga 4 Adición 5	24/10/2022	08/12/2022	\$1.200.000.000
			Prorrogas 5 Adición 6	09-12-2022	08-01-2023	\$ 694.000.000
			Prorrogas 6 Adición 7	09-01-2023	31-01-2023	\$ 800.000.000
			Prorrogas 7 Adición 8	01-02-2023	31-03-2023	\$ 1.800.000.000
			Prorrogas 8 Adición 9	01-04-2023	30-04-2023	\$ 800.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$8.294.000.000

El valor de la adición objeto de la presente justificación es de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) MCTE., para garantizar la prestación del servicio hasta el 31 de mayo de 2023.

Por lo anterior, me permito presentar la justificación soporte de la solicitud de autorización ante la Honorable Junta Directiva para adicionar el contrato 7565 de 2022, suscrito con la firma QUINBERLAB S.A.S.

Cordial Saludo,



YOHANNA CARVAJAL SILVA

Profesional Universitario Área Salud Código 237 Grado 16

Supervisor



Vo.Bo. LUZ DARY CAMPOS MORENO

Directora de Servicios Complementarios

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.			
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Luz Dary Campos Moreno	Directora de Complementarios	
Elaborado por:	Yohanna Carvajal Silva	Supervisor del Contrato	

